

te, y obre los efectos que haya lugar donde com-
benga doy el presente que signo y firmo en Dai-
miel a veinte y tres de Septiembre de mil ochocien-
tos doce



Don José Reca
Galarza

Daimiel

Juan^{co} Victoriano Lopez Moreno, Escrib. por el Rey nro. Señor
 Publico del Numero, Ayuntamiento de esta villa de Dagmich =
 Certifico por Testimonio, como habiendose presentado en esta
 villa, el Sr. D. Franco Davila, Abogado de los Reales Consejos
 Comisionado por la Superior Junta de esta Provincia, para
 la Publicacion de la Sabia Constitucion de la Monarquia Espanola.
 la Dicha Providencia, para que se Solemnizase el aplaudible
 y ordenado acto en la mañana del dia veinte del Corriente
 mes, mandando schiarse convite a los Honrerables Cabili
 Ecion. qualquiera otra Corporacion, y demas Personas de la maion
 autoridad del Pueblo, con las demas requisitorias q. mandaban
 su Comision; Y en efecto el dia Senalado se juntaron, quando
 creaban Casas, Consistoriales de esta villa, Dho. Sr. Comisionado
 reunida la Real Jurisdiccion, el Cuerpo de Ayuntamiento
 los dos Cabildos Ecion. diferentes oficiales de graduacion, que
 hallan actuando, y todas las Personas, mas condecoradas
 del Pueblo, pasaron dhas. disposiciones, y se colocaron
 por su orn. en el tablado bien adornado y dispuesto
 para tan Solemne acto en la Plaza Publica, frente
 al balcon Pub. de dhas. Casas Consistoriales, y en el puesto
 el Retrato de nro. Augusto Monarca, el Señor Don
 Fernando Septimo, con sus Guardias, y la tropa
 que habia tendida por dha. Plaza, inmediatamente a dho.
 tablado, y por dho. Sr. Comisionado schio una corta Platica

con devocion aho. aplausible acto, teniendo ala vista
el libro deha. Sagrada Constitucion, qua me entrego
ami el Ynfascripto Enno. para qua la leire como en efeto
asi lo hize en altar, e Inteligible voces, que ruidio el
Pueblo con el maior gusto y alegria, con vivas, y ex-
clamaciones dirigidas a obsequiar aho. Augusto
Monarca: Aseguida concludido este Solemne acto se
dibidrio este Concurso como estaba devutado pasando
su Mnd. con mi asistencia, y mitad de Indibidrios
Consistoriales ala Parroquial Mayor de Sta. Santa
Maria, y los demas Tres Indibidrios, con asistencia del
Enno. e estos Regnos, y Publico desta nominada villa
Torres de Galar, ala del Señor Sr. Pedro, en las quales
dhas. dos Parroquias, hallandose con todos los preparativos
para la Solemne Misa Mayor, se lio en el Pulpito
deha. Sta. Santa Maria en su tpo. la referida
Sagrada Constitucion, por el Teniente de Cura D. Josef
Botano, e hio este mismo exhortacion al Pueblo lo
era Contenido, y sin aquesa dirijia que ruidio con
el maior Jubilo y Alegria, y por el Señor Comisionado
el Competente Juramto que ruidio al Clero, y al Pueblo
y concludida la mira, se canto el Te Deum, luego
todos los Circumstantes de Inexplicable gozo, y alegria,
y ala noche siguiente hubo una asuntuosa Illumi-
nacion en la Plaza Publica, y en todo el Pueblo.
aportia, con repique de Campanas, por mucho
tpo en Parroquias, y Comunidad. Sin qua se
ouie mas voces, que las de aclamaciones y vivas
aho. Augusto Monarca, Fernando Septimo

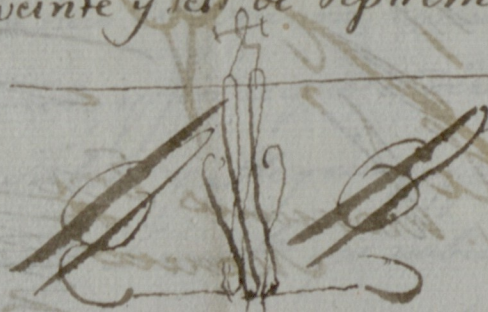
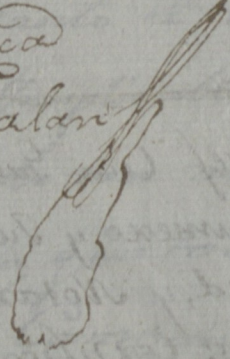
por todas Clases & Personas, & hombres, mugeres, y
 Muchachos, siendo la Confusion tan grande, que ni haun
 por la Plaza, ni Calles se podia andar; y sin embargo
 & este concurso de gentes no hubo el menor desorden,
 habiendo en este dilatado tpo. muchos Chita, y otros juegos
 Artificiales, asi en la Plaza como en otros sitios de la
 Poblacion; Y concluidas estas funciones el Comisionado
 paso à practicar las demas Dilig. previnidas en la
 Comision, que tambien se executaron con el mayor gozo
 y alegria; Y para que asi conste y otre lo esautor que
 haia lugar, doy el presente que signo y firmo en esta
 villa de Daimiel à veinte y seis de Sep.^{re} de mil ochoc.
 doce =



 Lo Notario Doy
 Notario

Josef Ceca Galan, Eñco. de S. M. Dijo leguande, pp.^{co} del
 Numexo y Jurgado de esta Villa de Daimiel, mi vecin-
 dad, y Notario en todos sus Reinos, Dominios, y Seño-
 rios; Certifico por Testimonio como la mañana del
 día veinte del corriente Mes, concluido el solemne
 acto, que anteriormente se refiere, precedió en la Plaza
 publica, terminante ala publicacion dela Savia

Constitucion, asisti desde las Casas Consistoriales a'diferen-
tes individuos del Ayuntamiento, que asociados con
los del Cabildo de esta Iglesia Parroquial de Señor S.ⁿ
Pedro, y de otras Personas, se condujeron a' ella en la
qual con la debida solemnidad, fue celebrada Misa
mayor, igualmente que leida en el Pulpito D^{ha}. Sa-
via Constitucion por Fray Tencacio Martin Til, del Or-
den de Carmelitas Descalzos, uno de los Curas Thenien-
tes de referida Iglesia, porquien se hizo la correspon-
diente platica, y exortacion a' los fieles, en celebridad
y granitud de las deseadas circunstancias, siguiendo
se cantar el Te Deum, y la prestacion del Juram^{to}
debido, que exigió D.ⁿ Antonio Poveta, uno de los
individuos del Ayuntamiento, todo lo qual se ve-
rifico con singular orden, respeto y apaxato, acom-
panando tambien alguna tropa: Y para que conste,
y obxe los efectos que haya lugar donde com-
benga doy el presente que signo y firmo en Dai-
miel a' veinte y seis de Septiembre de mil ochocien-
tos doce.


Josef Zeca
Galar


Damiel